Señora Secretaria:

Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial Federal Nº 11.
Dra. Laura G. SENDON.
Secretaría Nº 22
.
S_____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al Oficio librado en autos caratulados: **MONTOYA MORALES, Lina Maria – *S/ Solicitud de Carta de Ciudadanía***, en trámite ante ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo de la *Dra. Laura Gabriela SENDÓN,* Secretaría Nº 22, Oficio que fuera recepcionado en este Organismo vía mail.

En respuesta a su requerimiento, adjunto impresión de imagen de *"toma en vivo"* obrante en la base de datos de éste **ReNaPer** correspondiente a la Residente Extranjera: **MONTOYA MORALES, Lina Maria**, de nacionalidad Colombiana, nacida en fecha 05 de junio de 1980, encontrándose Identificada bajo la Matrícula Individual **Nº: 94.926.053.**

Asimismo, se informa que el mail cartasdeciudadania@renaper.gob.ar es de uso exclusivo para recepción y respuestas de oficios judiciales, entre el ReNaPer y los distintos Juzgados Federales de todo el país.
El mismo fue creado en el contexto de pandemia a fin de dar cumplimiento de manera remota a las requisitorias formuladas en dicho contexto de distanciamiento social obligatorio y debido a la agilidad con que se gestionan las solicitudes ha quedado vigente; pero, llevo a su conocimiento que NO estamos autorizados a realizar seguimientos a mails que no son institucionales y/o consultas – recepción y/o envío de documentación por parte de los solicitantes y/o abogados patrocinantes, las mismas deben ser realizadas en el Juzgado, si el mismo no ha recepcionado respuesta, debe enviar el correspondiente reitero como se estila, el cual será contestado a la brevedad.

Por último, a efectos de constatar la situación migratoria actual de la misma se sugiere efectuar la pertinente consulta al Órgano migratorio correspondiente.

A la espera de haber satisfecho la requisitoria formulada, saludo a Ud. con atenta consideración.

K.P.L.

USO OFICIAL